

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XV.

PALMA 9 DE JULIO DE 1887.

NÚM 28.

REDACCIÓN.—Troncoso 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Joanot-Colom, 34, 1.º, derecha.

## SECCIÓN DOCTRINAL.

### DERECHOS PASIVOS.

#### DISCURSO DEL SR. GALDO EN EL SENADO.

(CONCLUSIÓN.)

Por eso decía yo: ¿cómo no he de deplorar que se haga un descuento en el material de enseñanza? Pero ese 100, ni ese 50 por 100, ni ese 25 por 100, bien ni mal administrado, ¿cree S. S. que podría servir para las necesidades de la enseñanza? De ninguna manera. Yo puedo asegurar, y no tengo remordimiento ninguno en decirlo, que á excepción de esos puntos en donde tienen un amor extrañable á la enseñanza y hacen todo género de sacrificios sus habitantes, ayudando los padres al Maestro y al Ayuntamiento, á excepción de esos, en los demás puntos, el material de enseñanza es un verdadero mito, porque no le pagan, y vamos á tener la ventaja por este procedimiento, de que le satisfagan. Pueden y logran los Ayuntamientos acreditar á fuerza de fuerzas el personal; pero en cuanto al material, buscando pretextos muchas veces, las cuentas van extraordinariamente atrasadas, y cuando le pagan, apenas llega lo que dan más que para el papel y la tinta que han de consumir los niños en la escritura. ¡Buscar mesas, buscar aparatos, buscar instrumentos! ¡Si no los hay en las grandes poblaciones siquiera! ¡Si no cabe en la cabeza de la mayor parte de los españoles el creer que en la escuela se necesitan aparatos de ninguna especie!

El molde que tenemos en la cabeza los españoles del antiguo régimen (y me incluyo entre ellos), es el siguiente: un cuarto más ó ménos grande en donde haya mesa de pino, vieja, rota ó clavada, en la cual, colocando un niño un cartapacio, que así se llama un pedazo de badana, ponga un papel y escriba lo que pueda aprender; y como tintero, una cazuela ó jícara, ó á lo sumo un vaso de plomo, si se trata ya de una escuela bien organizada.

Ese es el molde que todos tenemos, y yo no diré dónde, pero he visto una escuela; ¡asómbrense los señores Senadores! una escuela, en que los niños estaban como los moros, sentados todos en el suelo, y sobre sus muslos escribían, formando un círculo, en cuyo centro había una cazuela pequeña conteniendo la tinta para mojar, escribiendo después, como he dicho, sobre sus muslos. Esto lo he presenciado yo, y debo declararlo, no en una, ni en dos escuelas, sino en más de una y de dos. Ese material, pues, no creo que ha de sufrir ningún accidente, y como de ese material es el administrador verdadero el Maestro, y éste sabe que el descuento ha de ser en su beneficio, hé aquí por qué no hemos tenido inconveniente en aceptar el descuento del 10 por 100 sobre el material; pero comprendase bien, sobre todo el material, no lo que algunos han entendido que significaba esta palabra; esto es, que era una cantidad superior, y por eso digo y repito, que es el 10 por 100 de la totalidad del material.

He olvidado una cosa, y á fé con mucho sentimiento, y porque lo tengo no quiero dejar de decirlo ahora. Perdone la Comisión



si me extramilito más de lo que es mi deber haciendo la defensa de este principio general! á nombre de la Comisión; pero debo manifestar, que en lo que diga por mi propia cuenta, quiero aceptar la responsabilidad de mis hechos.

Me ocurrió hacer una nota de las palabras de mi amigo Sr. Magáz, á propósito de que con el descuento el material desaparecería, y no habría escuelas; y otra nota, de la cual ya he hecho relación, relativamente á los particulares y corporaciones que tenían empeño en que ese material se mejorase; pero no hecho la otra cita, y esa precisamente sirve también á mi propósito, porque me conviene consignar que, cuando en el sentir general de una Nación, como es la nuestra, se disputan los pueblos día por día la honra de levantar una plaza de toros y consagran á ella todos sus recursos, no hay posibilidad de enmienda ni curación para el porvenir.

Todas nuestras ciudades del Noroeste, que no estaban inficionadas de ese contagio, empiezan ya á inficionarse en estos momentos, porque como ya ha ido allí el ferrocarril, como son sus campiñas, como son sus ciudades sitios amenos para pasar las temporadas de recreo en el verano, como tienen gran número de estaciones balnearias justificadamente reputadas, entienden que el modo de dar vida y movimiento á aquellas ciudades, es llevar á ellas el espectáculo de los toros, y en todas se están congregando y asociándose para aquel fin, encargándose inmediatamente de levantar las plazas de toros. Como el número de ellas aumenta día por día, llegará uno en que si está fiebre crece, que crecerá, lo digo con pena, hayan de contarse los pueblos por las plazas de toros; y así como en Suiza y en la antigua Bélgica, al llegar á una ciudad lo primero que se pregunta es dónde está el *Hotel de Ville*, ó sin preguntarlo, se adivina dónde está el poder municipal, así vendrá una época para nuestro país, en que alguien adivine que un pueblo pertenece á España,

porque lo primero que perciba al entrar en sus muros, sea las altas almenas de la plaza de toros. (*Bien; muy bien.*)

Cuando yo veo gastar esos millones que á nadie duelen, ni pesan (y no lo critico, téngase muy en cuenta, porque acepto los errores y preocupaciones de mi Nación tales como son,) no puedo menos de lamentarlo profundamente, y si los cito, es para poner en contraste y en parangón esos pueblos que no tienen inconveniente en hacer el sacrificio de cantidades inmensas, propias ó prestadas; para levantar plazas de toros, y para contribuir al espectáculo sólo durante dos, tres, cinco ó cuarenta días al año, con esos otros que hallan grandísimas dificultades para que el Ayuntamiento, el Estado ó la provincia les haga una pequeña llamada pidiéndoles su óbolo con el fin de construir una escuela, un hospital ó un edificio más útil directamente que lo es inmediatamente la plaza de toros.

Cuando éste es el sentir de nuestras gentes y de nuestro pueblo, ¿nos vamos nosotros á cansar en mejorarlo sólo por este procedimiento? ¡Ojalá venga el día en que el presupuesto se estudie de modo que queden *superavits* grandes y todos ellos se consagren y dediquen á dotar á los Maestros y á levantar esa carrera á tal altura, que se tenga como la mayor honra del mundo el ser Maestro de escuela! A los veinte años tengo la seguridad de que estarán remediadas y conjuradas todas las necesidades del país; pero mientras esto suceda, creo que seguiremos como estamos hoy, dando tumbos unas veces á la derecha, otras á la izquierda, unas adelantando y otras retrocediendo, ni más ni menos. Porque si nos movemos, lo digo con sinceridad y sentimiento, pues soy español, es porque nos hacen mover los demás. Por nuestro propio instinto, por nuestro propio impulso apenas nos movemos en España. El siglo del ferrocarril, del vapor, de la electricidad y de las grandes conquistas de la ciencia moderna, impone el sacrificio del movimiento á todo el género humano. y quiera ó no, éste se ha de mover, porque si



alguno no se mueve, el vecino le obliga á moverse, le llama y le despierta la atención.

En ese sentido hemos despertado nosotros algo á la vida pública, pero no por nuestra propia iniciativa. Esos grandes pensamientos, esos arranques para transformar una comarca estéril en productiva, como los tienen los *yankees* y otras razas y Naciones, esa iniciativa no ha existido aquí jamás, contentándonos con ir mejorando los moldes antiguos conforme podíamos, dándonos por satisfechos con esto solamente. Por esta razón entiendo, que cuanto digamos y hagamos respecto á escuelas, no será más que ayudar al problema del porvenir, pero en pequeña escala. y que debemos saludar, y yo saludo con efusión á todo Ministro y á todo Gobierno que se preocupe un poco de esta cuestión y añada una cantidad, por mínima que sea, para resolverla en cualquier sentido, y cuando lo haga en el sentido de la enseñanza primaria mucho más todavía, apesar de las diatribas de que he de ser objeto para ello.

Viene luego nuestro dignísimo compañero haciéndose cargo de la cantidad que el Gobierno consigna en el proyecto para atender á esta necesidad, que es la escasísima de 125.000 pesetas; y aun cuando entiende que no por eso le hace la oposición, cree también que el Gobierno debiera quedar obligado á más. Y yo digo porque el señor Ministro de Fomento lo ha declarado ante la Comisión, que el Gobierno piensa, y los que le sucedan es indudable que aceptarán ese compromiso de buen grado, que esa cantidad se vaya aumentando según lo permita el estado de los presupuestos en los años sucesivos. Y como tenemos ese período de prueba del primer quinquenio al terminar el cual habrá de hacerse la publicación del número de pensiones declaradas, de los fondos recaudados y de las cantidades de que pueda disponerse, entonces es posible que ni aun haya necesidad de apelar á ese sistema, y permita rebajarse el descuento del personal y el del material, añadiéndose, sin

embargo, alguna pequeña cantidad á lo que el Gobierno pague.

Si aquí los particulares decidieran, comprendiendo lo que esto significa, ayudar á la formación de esta Caja, dotándola de legados de alguna importancia, el problema sería más fácilmente resuelto. Yo espero que establecida la Caja y cuando empiece á dar algún resultado, muchas almas benéficas y caritativas, que las hay en este país, se acuerden de las privaciones con que está fundada, lleven algún auxilio á la misma y contribuyan á formar un capital respetable; mas hace falta tiempo y experiencia para lograr este resultado.

Por último viene nuestro compañero á juzgar el descuento que se va á hacer á los Maestros interinos. No le llamó yo descuento á los interinos; le llamo rebaja en el sueldo de los interinos. Como la interinidad no es una situación permanente, entiendo que aquel que va á desempeñar la interinidad, sabe ya á lo que se compromete; y en este sentido, aunque deploro que tenga que hacerse la menor sustracción de los sueldos, porque son insignificantes, no veo más remedio que hacerla.

Sin embargo, habré de decir que mi compañero ha equivocado un concepto. Ha creído que es durante toda la vacante; no, es durante el período que medie entre la provisión de la vacante y la declaración de efectividad; que si se lleva la administración ordenadamente, no puede pasar de ocho meses. Ahora, si la Administración se descuida en la provisión en propiedad de todos los cargos, la interinidad podrá prolongarse cuanto se quiera. Pero sabe mi compañero, por razón de oficio y porque ha sido dignísimo Inspector de la enseñanza pública, que las escuelas vacantes se proveen por oposición, ó por concurso, y que en todas las provincias de España hay dos épocas marcadas para que se realicen esos actos. De modo, que si inmediatamente que ocurra la vacante la Junta provincial la publica, antes de seis meses está cubierta; es decir que la situación de interinidad que va á su-



frir ese descuento, ese perjuicio, que deploro, durará poco tiempo, y al fin y al cabo ese sacrificio, en la mayoría de los casos, será hecho por jóvenes que empiezan su carrera y toman la interinidad como un medio de aprendizaje. En ese aprendizaje, en esa interinidad, se les exige un pequeño sacrificio, porque no entiendo que puede ser la situación de interinidad constante para un individuo, ni que él, aun con el sueldo íntegro en las plazas mal dotadas; como lo están en su mayor número, pudiera vivir tranquilo. Lo natural es que todo el mundo aspire á la propiedad del cargo que desempeña, y por esta razón entiendo que el sacrificio no es tan grande.

Por último, y voy á concluir, hay un punto en el cual discrepamos S. S. y yo. Dice nuestro amigo el Sr. Magáz: «¿Y cómo se hace el milagro?» Es lo que nuestro Presidente decía: si no se hace el descuento del personal, si no se hace el descuento del material, si no se retiene esa cantidad á las plazas en interinidad, ¿cómo se va á hacer el milagro, si el Gobierno no tiene medios, si la opinión pública no le ayuda? Y decía S. S., que ya se anticipaba á la resolución de ese problema, por un modo muy sencillo: «suprimiendo y cercenando toda clase de gastos, rebajando el presupuesto cuanto sea posible y aplicando las rebajas á los deseos de esta ley.» Yo entiendo que no es posible hacer eso. Que hay necesidad de rebajar el presupuesto de la enseñanza pública; en eso no convendremos jamás el señor Magáz y yo, y esto lo digo por mi cuenta. Es necesario que todos los españoles aprendan á deletrear la frase de que *el presupuesto de la enseñanza pública es reproductivo*; es un capital puesto á interés, que en vez de mermarlo en lo más mínimo, es necesario aumentarle cada día, porque aumentándole, aumentarán el capital y los intereses.

¿Dónde se ha de hacer la rebaja? No quiero entrar en eso: me lo veda el puesto de individuo de la Comisión: me lo veda también mi propia razón, porque mientras yo no tenga responsabilidad de mis actos,

no debo hablar de pensamientos míos que pueden ser difíciles de ejecutar.

Yo acostumbro á prometer lo que puedo realizar; pero acerca de aquello que tenga duda de si se ha de realizar no quiero prometerlo. Prometer á los españoles la felicidad rebajando los presupuestos y cuando llegue el caso no hacerlo, me parece el engaño más censurable posible, y yo añadiría más punible, si castigo pudiera haber para él.

Yo no sé dónde está el exceso de los gastos públicos; pero que si los gastos públicos se aplican en totalidad á aquello á que están destinados, son necesarios, eso es evidente, yo no he visto gastos en el presupuesto público que no sean inmediatamente necesarios. El criterio de las personalidades ó de los particulares es el que determina las diferencias de apreciación, porque hay quien dice: «si los empleados públicos no pueden vivir bien, que no vivan bien: que vivan mal;» pero que repare atentamente en las consecuencias de este hecho. Todo es una serie de eslabones que forman una cadena indisoluble, y al fin y al cabo, lo que se hace al uno ha de repercutir en el otro.

Yo entiendo que hay muchas reformas que hacer en el presupuesto: ¿dónde? No lo digo; aunque algunas me atrevería á juzgarlas, no las apunto; no es este mi propósito.

Pero, en la enseñanza pública, ¿se pueden hacer? Nuestro compañero se ha fijado en algunas y yo habré de decirle que las mira con un poquito de preocupación porque de este modo ha mirado las referentes á la Escuela politécnica, la Escuela gimnástica, el Laboratorio biológico, la adquisición del Museo Velasco y la inversión de las cantidades destinadas á construcciones civiles de enseñanza pública; y todos estos son gastos, unos consignados y otros concertados hace mucho tiempo por virtud de leyes, de Reales decretos de informes de Comisiones, etc, que es imposible evitar al Gobierno que se encuentra hoy al frente de los destinos públicos.

La necesidad de la Escuela gimnástica no he de demostrarla: la necesidad de la adquisición del Museo Velasco tampoco. He te-



nido la honra de formar parte de la Comisión que ha informado esa adquisición, y debo declarar á todos los Sres. Senadores y á todos los españoles, que la cuestión es que se va á comprar una casa; no se va á pagar más que la casa, lo que han tasado por ella los peritos, porque la persona que representa la memoria del célebre anatómico y operador, ni siquiera ha tenido la pretensión de que el precio sea él quien lo determine, sino el que determinen los peritos y cuanto hay dentro del edificio está cedido voluntariamente en beneficio del Estado. Por consiguiente, no hay daño ninguno para la Administración.

Del Laboratorio biológico, que sé á que muchos no agrada, habré de decir que, agrade ó no, es una necesidad, y que no es grande la cantidad que se invierte en atender á esa necesidad, cuando me parece que son 3 ó 4.000 duros los que habrán de gastarse en los primeros ensayos.

En cuanto á construcciones civiles, nada tengo que decir, porque está demostrado suficientemente, por lo que expuse al principio y al medio de mi corta peroración, que no tenemos edificios destinados á la enseñanza pública, como no los tenemos para otras necesidades. Se está levantando el edificio destinado á Escuela de Ingenieros; se está construyendo el destinado á Escuela de Artes y Oficios; se va á levantar (porque ya están los cimientos y parte de la fundamentación) otro para la facultad de ciencias; está para erigirse un edificio para Colegio de sordo-mudos y ciegos, y sigue construyéndose el destinado á Biblioteca y Museos nacionales. Todos son de primera necesidad, de necesidad absoluta, imprescindible, y si hemos de concluir todos estos edificios, es evidente que la cifra consignada en el presupuesto para construcciones civiles, de Fomento, tiene que ser mayor de lo que es.

Se está asimismo construyendo un trozo que había sido empezado hace ya tiempo en el edificio de la Universidad. Y esto sólo en Madrid, porque también tiene el Gobier-

no para atender de la misma manera á los edificios de las provincias.

En los años anteriores, los Ministros que han regido el departamento de Fomento, se han esmerado respecto á algunas provincias, y nadie les ha hecho la más mínima oposición.

En Barcelona, Granada, Sevilla, Valencia, se llevan á cabo reformas importantísimas en la construcción de los edificios y anejos destinados á la enseñanza, iniciadas unas, impulsadas otras y ampliadas las más, por dignísimos Ministros del partido conservador, y nunca la oposiciones ha levantado aquí á pedir nada en contra de tales pensamientos, porque veía que era una necesidad del Estado, altísimamente justificada y dignamente servida. Pues lo mismo decimos respecto á esto que se discute.

Está en proyecto desde el tiempo de Carlos III, el edificio para facultad de ciencias, el Museo de Historia natural, laboratorios y demás que necesita el desarrollo de las ciencias. Empezó con tal objeto Carlos III el edificio que todos conocemos, destinado hoy á pinturas y esculturas, y desde que cambió de destino, nadie ha vuelto á pensar en semejante propósito, y almacenadas siguen las colecciones para estudios de ciencias naturales en la calle de Alcalá: en el mismo sitio donde provisionalmente las mandó colocar Carlos III, á pesar de haber pasado un siglo desde este hecho. Pues justo es que alguna vez empiece á resolverse este problema, aunque no se resuelva en toda la extensión que necesita, porque yo he de decir ahora, al paso no más: ¿había español que hiciese la oferta, y el Gobierno aceptase como bueno el hecho de levantar un edificio para Laboratorio químico y que en eso se gastasen 8 millones de pesetas?

Nunca ningún español; es decir, serían muy pocos los españoles que contestasen afirmativamente: en casi su totalidad, dirían que eso es muy bueno, pero que no tenemos dinero, y es la verdad. Yo también lo confieso, no tenemos dinero. Pues en una



proporción mínima, eso va á ser destinado á la Facultad de ciencias; eso va á ser el edificio destinado á la Escuela de Artes y Oficios; porque en ninguno de esos edificios se ha gastado lo que ha costado el Laboratorio químico levantando en la ciudad de Strasburgo para dar una enseñanza á Francia de lo que Alemania puede y vale desde el momento en que se ha hecho cargo de la Alsacia y la Lorena.

Es un recto hecho en el órden científico. Han dicho los alemanes: vosotros mejoráis la instrucción (y en efecto lo digo en honor del Gobierno francés; desde el año 1872 acá, viene poniendo un cuidado muy singular en cuanto concierne á la enseñanza pública); vosotros mejoráis la instrucción; pues nosotros ya la teníamos mejorada y continuamos mejorándola, y ahora vamos á daros una prueba del estado en que se encuentra una Universidad, que antes era vuestra y ahora es nuestra, levantando un Laboratorio, que va á ser el asombro de todos los de Europa, sin ningun género de duda.

Pues esto es lo que necesitamos aquí, lo que es preciso que se haga aquí, aunque en una esfera más modesta, con relación á unos cuantos edificios que son absolutamente indispensables para las necesidades de la enseñanza.

He molestado más de lo que debía la atención del Senado, y ruego á los Señores Senadores que han tenido la bondad oirme, que me dispensen la torpeza de mi frase y la poca oportunidad de algunos conceptos; pero entiendan bien, que si esto llega á ser la ley, mayor tranquilidad que pueden llevar á su casa los que contribuyan á votarla, será la posibilidad de poder decir á su muerte: he contribuido en la medida de mis fuerzas, á que no haya borrón en España respecto á la enseñanza primaria, y á que se haya puesto la primera piedra del nuevo edificio que hace falta, no para construir sino para mejorar y reformar en el porvenir.

## NOTICIAS GENERALES.

A propuesta del Sr. Cemboráin y Españó, la Comisión provincial de Madrid ha acordado que tan pronto como sea posible se proceda á la adjudicación de la partida de diez mil reales, que se consignó en el presupuesto del ejercicio próximo pasado, para premiar á los Maestros de la provincia que reúnan las condiciones fijadas de antemano.

Los Maestros de Madrid, con fecha 26 de Junfo anterior, acordaron por unanimidad costear las honras fúnebres que por el eterno descanso del alma del que fué Ministro de Fomento y decidido protector del Magisterio, Excmo. Sr. General Ros de Olano, se celebrarán con motivo del primer aniversario de la muerte de tan esclarecido patriota. Al efecto se nombró una Comisión, presidida por nuestro inolvidable Maestro Sr. Sarrasí, Director de la Normal central al objeto de recaudar las cuotas con que cada uno guste ó pueda contribuir á tan caritativa obra.

Felicitemos á nuestros compañeros de la corte por su noble acuerdo.

En *El Magisterio Valenciano* leemos que por la Dirección general de Instrucción pública se ha pedido con urgencia á los Directores de las Escuelas normales de Maestros una relación nominal del personal facultativo y administrativo de estos establecimientos, con expresión de sueldos, nombramientos y demás circunstancias de los funcionarios.

## EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 9 DE JULIO DE 1887.

Desde antes de existir el actual sistema de pagos, nuestro Habilitado venía satisfaciendo en un bolsillo particular considerándolo como gasto de habitación el importe



de los timbres móviles que deben figurar en las nóminas y recibos. En el año económico próximo pasado, es decir, en el de 1886-87, sin previo aviso á los Máestros, ha cargado el material de las escuelas el importe de dichos timbres. Es por demás decir que la mayor parte de nuestros compañeros no se apercibía de ello hasta hace pocos días en que con motivo de la rendición de cuantas ha tenido que comprar los recibos de la Habilitación con las respectivas cantidades consignadas en presupuesto.

Aunque se trata de una cosa de cuyo bajadí, no carece de relativa importancia, y por esto no titubeamos, como desean algunos comprofesores, en llamar la atención del Habilitado sobre los inconvenientes que se seguirían de no volver sobre su acuerdo, atemperándose á la práctica seguida hasta el año 1885-86 inclusive, y que condensámos brevemente diciendo:

1.º Que siendo el  $\frac{1}{2}$  p<sup>o</sup> el máximum autorizado como premio de habilitación, y ésta la cantidad que muchos Maestros de ambos sexos de la provincia tienen consignada en presupuesto, ni es posible que tales Maestros se daten de mayor partida ni fácil que, caso de hacerlo así, les fueran aprobadas las cuentas.

2.º Que caso de que no se considere el importe de los timbres como gasto de habilitación, como antes se hacía, no vemos posibilidad de cargar al material el coste de los correspondientes á personal, retribuciones compensadas y alquileres, sino que los Maestros tendrán que pagar de su bolsillo los primeros y segundos y los propietarios de las casas los últimos; y

3.º Que la habilitación supone un contrato bilateral cuyas condiciones no pueden alterarse sin previo conocimiento y noticia de las partes contratantes, y una de las condiciones de dicho contrato, siquiera implícita, es que ni el material de dichas escuelas ni sus Maestros habían de abonar el coste de los referidos timbres.

Esperamos que haciéndose cargo de ello el Sr. Habilitado, rectificará los recibos del

trimestre 4.º y último; y aconsejamos á nuestros comprofesores que no se den prisa en rendir la cuenta del año económico que acaba de finir para no tener que rehacerla.

De la galantería y compañerismo de la prensa profesional esperamos se servirá decirnos su parecer respecto al asunto que motiva las precedentes líneas y que trataremos más ampliamente, si es menester, en números sucesivos.

---

Las Córtes han suspendido sus sesiones sin que siquiera la respectiva Comisión del Senado leyera su dictamen relativo al proyecto de Inspección presentado en la alta Cámara por el actual Ministro de Fomento.

Los obstruccionistas están de enhorabuena.

---

Nos place que nuestro estimado colega *El Ebusitano* haya modificado su parecer respecto á nuestra actitud para con el Ayuntamiento de San Juan Bautista de Ibiza, que, dicho sea de paso, todavía no ha hecho, que sepamos, el reintegro de marras.

¿Si será verdad lo de que dicho Ayuntamiento no pagará...?

Comenzamos á creer que nos conviene esperar sentados á que mude de parecer y resuelva la devolución, pues por lo visto va larguita.

---

Nuestro estimado compañero D. Damián Boatella nos escribe que ha tomado ya posesión de la Ayudantía de la Escuela de la calle de Copons, número 7, y que ha fijado su domicilio en la de Hort dels Velluters, 7, 2.º.

Y lo consignamos gustosos para conocimiento de los muchos amigos que dicho señor tiene en nuestra provincia.

---

Parece que los exámenes de fin de curso tuvieron lugar en el R. Colegio de la Pureza de esta ciudad el lunes de la presente semana y que fueron del todosatisfactorios,



apesar de que muchas de las alumnas, por efecto de las circunstancias sanitarias de la población, habían dejado ya de asistir á clase.

Unimos nuestros plácemes á los que, con tal motivo, ha dirigido la prensa diaria á la M. Rectora, al Profesorado y á las educandas, especialmente á las Srtas. D.<sup>a</sup> Catalina Castañer, D.<sup>a</sup> Aurelia Billón, D.<sup>a</sup> Pilar Giménez y D.<sup>a</sup> Concepción Bosch, que han obtenido los primeros premios.

Los Sres. Bastinos han tenido la atención, que agradecemos, de mandarnos uno de los cinco tomos que con el título de «Geografía pintoresca.—Viajes al rededor del Mundo» acaban de publicar.

Cada tomo se ocupa de una de las partes del Mundo, y en forma de viaje ó narración reseña cuanto bajo los puntos de vista físico, político, estadístico y comercial contiene dicha parte en cada uno de los tres reinos.

El texto instruye deleitando, y la profusión de grabados de razas, tipos, animales, plantas, vistas, monumentos, etc., y las ricas cubiertas estampadas en cromo-litografía en doce colores y oro, hacen la obra más amena, entretenida é interesante.

Véndese en la librería de los editores á 5 reales tomo. Los cinco, formando un volumen encuadernado en percalina, con planchas en oro y negro, 5 pesetas.

## TRASLADO

*del establecimiento de relojes y máquinas para coser de todos sistemas de*

### J. RUBIOLA.

En la calle de Joanot Colom esquina á la del Peregil (en el gran establecimiento que han dejado los S.<sup>es</sup> Boix y Matas conocidos por can Perico.)

#### SECCION PRIMERA.

Relojes de todas clases desde 8 pesetas en adelante.

#### VENTAS Á PLAZOS

desde 1 peseta semanal.

En cada venta de reloj se regalará una bonita cadena.

#### SECCION SEGUNDA.

Máquinas para coser las mejores que se conocen.

#### VENTAS Á PLAZOS

desde 1 peseta semanal.

En cada venta de máquina se regalará un bonito reloj durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero de 1887.

Se recomponen relojes de todas clases.  
Se recomponen máquinas para coser.

Palma.—Impr. de B. Rotger.

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA  
SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año . . . . .	5 ptas.
Por seis meses . . . . .	2'50 »
Por trimestre . . . . .	1'50 »

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 cor 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

#### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Troncoso, 3, 2.º, derecha y en la ADMINISTRACIÓN—Joanot-Colom-34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer día de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.